RESOLUCIÓN UEPP N° 59

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO", ID N° 331.803, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 31 de mayo de 2017. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 216 de fecha 31 de mayo de 2017 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones, que tiene origen en el pedido de la Coordinación de Apoyo a la gestión, por Memorándum CAG N° 08/2017 del 25 de Abril de 2017, de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el Acta del Comité de Evaluación, donde se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 01/17 "Servicio de Publicación en Periódico" – ID N° 331.803, realizado en el marco del proyecto de Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC);

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Contratación Directa N° 01/17 "Servicio de publicación en periódico" - ID N° 331.803, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes: Apolo 11 S.R.L., Blanca Teodolina Marín Riquelme y Alex Publicidad S.R.L. conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 31 de mayo de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente Apolo 11 S.R.L., cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO" – ID N° 331.803, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la firma Apolo 11 S.R.L, con RUC N° 80022850-2 con un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y por un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido. 2.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe",*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

RESOLUCIÓN UEPP N° 59

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO", ID N° 331.803, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E

1°.- **ADJUDICAR** el llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 01/17 "Servicio de publicación en periódico" - ID N° 331803 a la firma Apolo 11 S.R.L. con RUC N° 80022850-2 con un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y por un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido.

2°.- **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Félix Hermann Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos